JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2014-5160 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general 2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Entidad Local Menor de Bolmir para el ejercicio 2014, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 25.500,00 euros y el estado de ingresos a 25.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bolmir, 15 de marzo de 2014.
El alcalde-presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2014/5160

CVE-2014-5160